



Consejo de la Judicatura del Estado

CONSEJO DE LA JUDICATURA
RECIBIDO
21 SEP 2015
RECIBIDO

Oficio No. 122/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

LICENCIADO SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ.

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMISION DE VIGILANCIA Y DISCIPLINA
ESPACHADO
21 SEP 2015
ESPACHADO
ASUNTO: MEXICALI, B.C.
VISITADURIA
Materia Civil

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 02 y 03 de Septiembre de 2015 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **35** promociones pendientes de acordar, las cuales son las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		19/06/2015		C	
2		15/07/2015		A	
3		13/08/2015		B	
4		15/08/2015		A	
5		17/08/2015		B	
6		18/08/2015		C	
7		19/08/2015		A	
8		26/08/2015		B	
9		24/08/2015		A	

10		25/08/2015		C	
11		25/08/2015		B	
12		25/08/2015		B	
13		25/08/2015		C	
14		25/08/2015		A	
15		25/08/2015		B	
16		25/08/2015		A	
17		25/08/2015		C	
18		25/08/2015		C	
19		26/08/2015		C	
20		26/08/2015		A	
21		26/08/2015		B	
22		26/08/2015		C	
23		27/08/2015		C	
24		28/08/2015		C	
25		28/08/2015		A	
26		28/08/2015		A	
27		28/08/2015		B	
28		31/08/2015		B	
29		31/08/2015		A	
30		31/08/2015		A	
31		31/08/2015		B	
32		31/08/2015		C	
33		31/08/2015		A	
34		01/09/2015		A	
35		02/09/2015		A	

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 11 de Marzo del 2015, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 01 de Septiembre del 2015, se citaron **300** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **190** sentencias definitivas, **92** sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento **11** definitivas y **01** interlocutoria.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **06** expedientes pendientes de dictar sentencias, correspondiendo **04** sentencias definitivas y **02** interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEF.	30/06/2015	X	X
2.		DEF	17/08/2015	X	X
3.		DEF.	19/08/2015	X	X
4.		DEF	20/08/2015	X	X
5.		INTERL.	20/08/2015	X	X
6.		INTERL.	26/08/2015	X	X

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JOEL ABARCA, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **MONICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, se constató que tenía **11** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
2		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
3		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
4		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
5		01/09/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
6		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
7		02/09/2015	NOTIFICAR DESISTIMIENTO INSTANCIA		X
8		02/09/2015	PARA EFECTOS DE ACEPTACION NOBRAMIENTO		X
9		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X
10		02/09/2015	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
11		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X

De la Licenciada **MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, se constató que tenía **04** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/09/2015	FIJAR EDICTOS		X
2.		01/09/2015	NOTIFICAR TESTIGOS		X
3.		01/09/2015	NOTIFICAR CONTENIDO AUTO		X
4.		01/09/2015	NOTIFICAR SENTENCIA		X

De la Licenciada **PAMELA SALCEDO NAVARRO**, se constató que tenía **03** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/08/2015	FIJAR PUBLICACIONES DE EDICTOS		X
2.		31/08/2015	NOTIFICAR		X
3.		01/09/2015	DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO		X

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 21 de Septiembre de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día miércoles 02 de Septiembre del 2015, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura**.

del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí en las instalaciones

que ocupa el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo de la **Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 02 y 03 de Septiembre de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 11 de Marzo del 2015 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 01 de Septiembre del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente

a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. Presente
Adscrito a la Primer Secretaría

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente
Adscrita a la Segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente

Adscrita a las tres secretarías.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	Presente
2.-	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	Presente
3.-	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaría	Presente
4.-	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ *	1ª. Secretaría	Presente
5.-	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaría	Presente
6.-	MONICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7.-	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaría	Presente
8.-	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaría	Presente
9.-	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	Presente
10.-	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **16** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	512
Sentencias Definitivas dictadas	190
Sentencias Interlocutorias dictadas	092
Se terminaron por caducidad	031
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	023
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	005
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	015
Amparos Directos	005
Amparos Indirectos	048
Audiencias Programadas	893
Audiencias Celebradas	461
Audiencias Diferidas	432
Exhortos Recibidos	111
Exhortos Girados	080

Promociones recibidas	6,479
Oficios remitidos	1,532
Expedientes remitidos/recibidos de notarias	050
Requisitorias	020
Recibos de Ingreso	074
Cedulas Profesionales	Reg. Electrónico

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión de cada uno de los libros Oficiales de Control que se utilizan en el Juzgado en revisión; mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Segundo de lo Civil. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11 y 12 de Marzo de 2015
NUMERO DE INICIOS	512
ÚLTIMO EXP. REGISTRADO	
FECHA	01/09/15
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SEGUNDA. PENDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	6,479
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	035



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURA
Materia Civil



NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVENTE	
FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DE 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	PERITO EN MATERIA CONTABLE ACEPTA Y PROTESTA CARGO CONFERIDO POR LA PASIVA PROCESAL.
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PARA ELLO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		01/09/2015		A	
2		31/08/2015		A	
3		02/09/2015		A	
4		13/08/2015		B	
5		24/08/2015		C	
6		31/08/2015		A	
7		31/08/2015		C	
8		28/08/2015		A	
9		26/08/2015		B	
10		25/08/2015		B	
11		28/08/2015		C	
12		25/08/2015		B	
13		25/08/2015		C	
14		19/06/2015		C	
15		25/08/2015		A	
16		31/08/2015		A	
17		27/08/2015		C	
18		19/08/2015		A	
19		26/08/2015		B	
20		25/08/2015		A	
21		24/08/2015		A	
22		15/08/2015		A	
23		25/08/2015		C	
24		15/07/2015		A	
25		28/08/2015		A	
26		17/08/2015		B	
27		26/08/2015		C	

28		26/08/2015		A	
29		25/08/2015		B	
30		26/08/2015		C	
31		31/08/2015		B	
32		28/08/2015		B	
33		31/08/2015		B	
34		25/08/2015		C	
35		18/08/2015		C	

* OFICIALIA DE PARTES COMÚN.

LIBRO DE INDICE

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	11/03/15
--------------------------	----------

LIBRO DE OFICIOS

OFICIOS GIRADOS	1,532 TRES SECRETARIAS
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	SUMARIO DE DESAHUCIO
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	EN RELACION REQUISITORIA SE REMITE EXPEDIENTE ██████████ CONSTANTE DE 438 FOJAS Y TESTIMONIO DE EJECUCION CONSTANTE DE 106 FOJAS
REMITIDO A	C. SRIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TSJEBC.
FECHA DE REMISIÓN	31/08/15

LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS/RECIBIDOS NOTARIAS:

FECHA ULTIMA REVISION	11/03/15
EXPEDIENTES	050



REMITIDOS/RECIBIDOS	
ULTIMO EXPEDIENTE ANOTADO	
FECHA	28/08/15
NOTARIA	CUATRO
JUICIO	S. HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	20
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	16
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	03
ULTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE No.	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	
DEMANDADA	
PROCEDENTE DE	TSJEBC
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCEROS PERJUDICADOS

LIBRO DE APELACIONES

INTERPUESTOS	43
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	23
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	05
CONTRA AUTOS	15
CONFLICTOS COMPETENCIALES	S/A
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE

SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	AUTO Y S. INTERLOCUTORIA IMPUGNADA DE FECHA 17/07/15 INTERPUESTO 19/08/15 ADMITIDO RECURSO 28/08/15

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	S/A
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	S/A
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	S/A
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	S/A
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	S/A
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	S/A
CONFIRMAN AUTO	S/A
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	S/A
REVOCAN AUTO	S/A
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	S/A
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	S/A
NO SE ADMITE APELACIÓN	01 CELEBRAN CONVENIO
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRAMITE	26
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	16

LIBRO DE AMPARO INDIRECTOS

AMPAROS INTERPUESTOS	48
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	04



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

VISTADURIA Materia Civil

SOBRESEÍDOS	10
EN TRAMITE	32
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEPTIMO DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	16/06/15
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	NO PROCEDA A REALIZAR PAGO DEDUCIDA DE PÓLIZA DE SEGURO.
JUICIO NATURAL	SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE
PROMOVIDO POR	

LIBRO DE AMPARO DIRECTOS

INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	00
EN TRAMITE	05
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	A LA FECHA SIN ANTECEDENTE
NUMERO DE AMPARO	A LA FECHA SIN ANTECEDENTE
FECHA DE TRAMITACION	18/05/15
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2015

JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	TERCERO INTERESADO

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	80
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
SIN DILIGENCIAR	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	SE RECIBE POR OFICIALIA DE PARTES
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	C. JUEZ EN MATERIA CIVIL, DISTRITO FEDERAL EN TURNO.
A EFECTO DE	SE SIRVA GIRAR OFICIOS EN VIA DE INFORME.

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	111
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	032
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	001
SIN DILIGENCIAR	021
EN TRÁMITE O PENDIENTES	057
ÚLTIMO REGISTRADO	

EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	SUMARIO DESAHUCIO
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
PROVENIENTE DE	JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, PARTIDO JUDICIAL TIJUANA
A EFECTO DE	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO

PODER JUDICIAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONSEJO DE ENUNCIACION
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PARTIDO JUDICIAL TIJUANA
B. C.
B. C.

RELACIÓN DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	74
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	26/08/15
POR LA CANTIDAD DE EXHIBIDO POR	
ENTREGADO	GARANTIA.

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y devoluciones por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

**CÉDULAS PROFESIONALES
REGISTRO ELECTRONICO**

**LIBRO DE REGISTRO DE MEDIDAS DE APREMIO HECHAS
EFECTIVAS
SIN REGISTRO U ANOTACION DURANTE EL PERIODO
SUJETO A REVISION**

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	300
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	205
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	095
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	190
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	092
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	002
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES DEFINITIVAS	011
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO CITACIONES INTERLOCUTORIAS	001

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEF.	30/06/2015	X	X
2.		DEF	17/08/2015	X	X
3.		DEF	20/08/2015	X	X
4.		INTERL.	20/08/2015	X	X
5.		DEF.	19/08/2015	X	X
6.		INTERL.	26/08/2015	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	Ejecutivo mercantil
INICIADO	19/09/14
FOJAS	50



CONSEJO DE
DE
VISITA
Materia Civil

PROMOVENTE	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO DE SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	23/06/15
FECHA DE SENTENCIA	24/06/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - SE RESUELVE: -</p> <p>- - - PRIMERO.-Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en este juicio, en donde la parte actora probó parcialmente su acción y la demandada probó parcialmente sus excepciones. En consecuencia, - - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] a pagar a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] ([REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de suerte principal así como al pago de los intereses al tipo pactado desde la fecha de abono (10 de julio de 2012) y hasta su total liquidación.- - -</p> <p>- - - TERCERO.- Se condena a la parte demandada a pagar a la parte actora los gastos y costas que el presente juicio le haya originado. - - -</p> <p>- - - CUARTO.- Se concede a la demandada el término de CINCO DIAS a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma, y en caso de no hacerlo dentro de dicho término, procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la parte actora.- -</p> <p>- - - NOTIFIQUESE</p>

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA JUZGADO 2do. CIVIL ENSENADA, B. C.

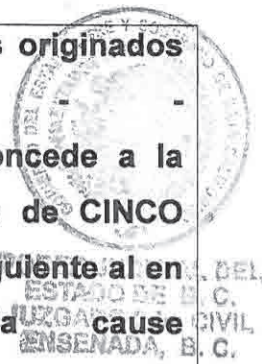
	<p>PERSONALMENTE. - - -</p> <p>- - - A S I definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Provisional Segundo de lo Civil de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Exp.No. 812/2014.- MVS</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	08/01/2015
FOJAS	25
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/08/15
FECHA DE SENTENCIA	24/08/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>- - SE RESUELVE: - -</p> <p>- - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía EJECUTIVA MERCANTIL intentada en este juicio, en donde la parte actora probó su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se condena a [REDACTED] a pagarle a [REDACTED] la cantidad de [REDACTED] [REDACTED] (MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como al pago de los intereses al tipo pactado desde que se constituyo en mora y hasta su total liquidación. - - -</p> <p>- - - TERCERO.- De igual forma se condena a la demandada al pago</p>



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

de los gastos y costas originados por el presente juicio.-
- - - CUARTO.- Se concede a la demandada el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que esta sentencia cause ejecutoria, para que cumpla voluntariamente con la misma, y en caso de no hacerlo dentro de dicho término, procédase al trance y remate de los bienes embargados y con su producto páguese a la parte actora.-
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-
- - - A S Í, definitivamente juzgando lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA Juez Segundo de lo Civil Provisional de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO, Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P.POSITIVA
INICIADO	23/03/15
FOJAS	66
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	01/06/15
FECHA DE SENTENCIA	03/06/15
RESULTADO SENTENCIA	- SE RESUELVE:- - - - PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), en donde la parte actora probó su acción; el REGISTRO PÚBLICO DE LA

PROPIEDAD Y DE COMERCIO
no opuso excepciones y la
codemandada [REDACTED]

[REDACTED] se allanó a la
demanda. En consecuencia,

- - - SEGUNDO.- Se declara que

[REDACTED] se ha convertido en
propietaria por prescripción
positiva, del predio identificado
como LOCALES COMERCIALES
NUMERO [REDACTED] Y [REDACTED] DEL [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA
CIUDAD UBICADOS EN LOS
LOTES [REDACTED] DE LA
MAZANA [REDACTED] DEL
FRACCIONAMIENTO [REDACTED]

[REDACTED] DE ESTA CIUDAD (EL
LOCAL COMERCIAL [REDACTED] TIENE
UNA SUPERFICIE DE [REDACTED]
METROS CUADRADOS EN SU
CONSTRUCCION Y [REDACTED] DE
PORCENTAJE INDIVISO CON
LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS [REDACTED]



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil



[REDACTED]

) (EL LOCAL [REDACTED])

TIENE UNA SUPERFICIE DE [REDACTED] METROS CUADRADOS

EN SU CONSTRUCCIÓN Y [REDACTED] DE PORCENTAJE INDIVISO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]), los cuales se encuentran inscritos a nombre del demandado [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] bajo partida numero [REDACTED] Tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 18 de noviembre de 1993 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad.-
- - - TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, deberá el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, proceder a la cancelación parcial de la inscripción del predio materia del presente juicio, mismo que

se encuentra inscrito a nombre del demandado bajo partida [REDACTED] Tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 18 de noviembre de 1993 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad y proceda a la inscripción correspondiente a favor de [REDACTED]

[REDACTED] por los razonamientos expuesto en esta resolución.- - -

- - - CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, y la misma servirá de TITULO DE PROPIEDAD a la actora previo al pago de impuestos, derechos y cumplimientos de los demás requisitos necesarios para la inscripción.- -

- - - QUINTO.- Se concede a la codemandada el término de CINCO DÍAS para que cumplan voluntariamente con la presente resolución.- - - - -

- - - SEXTO.- No se hace especial condena en costas, por tratarse de una acción declarativa.- -

NOTIFIQUESE

PERSONALMENTE.- - -

- - - **A S I** definitivamente juzgando lo sentenció y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Provisional Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA



CRUZ, Secretario de Acuerdos
que autoriza y da fe.-

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.

VISITA **NUMERO DE EXPEDIENTE**

Materia: **JUICIO**

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESCRIPCION POSITIVA
INICIADO	24/10/13
FOJAS	96
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	09/04/15
FECHA DE SENTENCIA	13/04/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>----- SE RESUELVE:-----</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ORDINARIA CIVIL, en donde la parte actora probó su acción y el demandado no compareció a juicio, en consecuencia,-----</p> <p>- - - SEGUNDO.- Se declara que [REDACTED] se ha convertido en propietario por prescripción positiva del inmueble que se identifica como [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] CON</p> <p>CLAVE CATASTRAL [REDACTED]</p> <p>CON UNA SUPERFICIE DE [REDACTED]</p> <p>METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad a nombre de la demandada</p>

bajo partida numero [REDACTED] Tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 25 de mayo de 1989.-----

--- TERCERO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución inscribese en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, en el entendido de que la misma servirá de TITULO DE PROPIEDAD al actor, previo el pago de los impuestos, derechos y cumplimiento de los demás requisitos necesarios para su inscripción.-----

--- CUARTO.- Como consecuencia de lo anterior deberá el Ciudadano Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad cancelar la inscripción que obra bajo la Partida [REDACTED] Tomo [REDACTED] sección [REDACTED] de fecha 25 de mayo de 1989, de la que se desprende que el inmueble de mérito se encuentra inscrito a nombre del demandado.-----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.-

--- A S I, definitivamente juzgando lo sentenció y firma el Ciudadano Licenciado **FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA**, Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado **ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- -

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO INICIADO	SUMARIO HIPOTECARIO
FOJAS	04/10/2010
ACTOR	273
DEMANDADO	[REDACTED]

PODER
 CONSEJO DE LA JUDICATURA
 DEL ESTADO
 VISITADURIA
 Materia Civil



TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	18/08/15
FECHA DE SENTENCIA	18/08/15
RESULTADO SENTENCIA	<p>- -SE RESUELVE:-</p> <p>- - - PRIMERO.- Se declara infundado el RECURSO DE REVOCACIÓN interpuesto por la parte demandada en contra de los autos dictados en audiencia del dos de junio de dos mil quince.- - -</p> <p>- - - SEGUNDO.- NOTIFIQUESE.- -</p> <p>- - - A S I Interlocutoriamente lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA, Juez Segundo de lo Civil Provisional de éste Partido Judicial, ante el Ciudadano Licenciado ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-</p>

PODER JUDICIAL DEL
 ESTADO DE B. C.
 JUZGADO 2do. CIVIL
 TERCERA, B. C.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de Publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 02 de Septiembre del año 2015, de común acuerdo con la C. Juez Segundo de lo Civil con carácter provisional **Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**, se

suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día jueves 03 de Septiembre de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día jueves 03 de Septiembre del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la **C. Licenciada MIRIAM VILLA SANTANA**, Juez Segundo Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL

LIC. MIRIAM VILLA SANTANA. Presente

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. JOSÉ VALENTÍN ZAMORA LONA. Presente
Primer Secretaria de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO. Presente
Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ. Presente
Tercer Secretario de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOEL ABARCA. Presente
Adscrita a la Primer Secretaría

LIC. MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA. Presente
Adscrita a la Segunda secretaria

LIC. MIROSLAVA OSUNA FRÍAS. Presente
Adscrita a la Tercera Secretaria

LIC. PAMELA SALCEDO NAVARRO. Presente
Adscrita a las tres secretarias.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:



No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.	MARIA OFELIA HERNANDEZ MACIAS	Oficina del Titular	Presente
2.	ROSA ISELA PERALTA CHAVARIN	Oficina del Titular	Presente
3.	TERESA DE JESUS COTA CASTRO	1ª. Secretaria	Presente
4.	MARIA GUADALUPE LÓPEZ RAMÍREZ *	1ª. Secretaria	Presente
5.	ALMA DELIA GONZALEZ PASOS	2ª. Secretaria	Presente
6.	MÓNICA SILVA SALAZAR	2ª. Secretaria	Presente
7.	FATIMA LLUNIVA T. MARTINEZ SERNA	3ª. Secretaria	Presente
8.	BERENICE RODRIGUEZ HERNANDEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.	MARIA DEL CARMEN VILLAVICENCIO LEREE	Oficialía de Partes	Presente
10.	MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA	Oficialía de Partes	Presente
11.	GABRIEL PRIETO JASSO	COMISARIO	Presente

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

PRIMER SECRETARIA:

A cargo del **LICENCIADO JOSE VALENTÍN ZAMORA LONA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	260
AUDIENCIAS CELEBRADAS	165
AUDIENCIAS DIFERIDAS	095

Las **95** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	30
SE CITA PARA SENTENCIA/REBELDIA	05
NO ESTA CERRADA LA LITIS	26
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	05
EL DOMICILIO FUE INEXACTO O VACIO	13
CAUSAS IMPUTABLES JUZGADO	03
SE DESISTIERON DE ACCION, INSTANCIA O PRUEBA	04
SUSPENDIDO PROCEDIMIENTO	02
CONCLUYO LITIS POR CONVENIO	04
OTROS	03

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primer Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contiene anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día 15 de **OCTUBRE del año 2015**, relativa al Exp. [REDACTED] promovido por [REDACTED] en representación de los menores..., audiencia para desahogar testimonial.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	28
JUICIO	Ordinario civil/ Prescripción Positiva
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	29/08/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	26/05/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PROCESAL, POR ACUSADA LA REBELDIA AL NO HABER CONTESTADO LA PASIVA PROCESAL DENTRO DEL TERMINO DE LEY, POR LO QUE, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	82
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PRESRIPCION POSITIVA
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

INICIO	06/08/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR ACORDAR DE CONFIRMAD, TODA VEZ QUE EL DIRECTOR DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS INFORMO QUE EXISTEN TESTAMENTOS EN LA NOTARIA NUMERO UNO DE ESTA CIUDAD, SIN SEÑALAR QUE SE HAYA TRAMITADO LA SUCESION.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	63
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/P. POSITIVA
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	10/03/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	HA CAUSADO EJECUTORIA SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	46
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO SUCESION
A BIENES DE PROMOVENTES	
INICIO	12/03/15
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NO HA LUGAR DE CONFORMIDAD TODA VEZ QUE LOS MEDIOS DE LOCALIZACION AUN NO SE HAN AGOTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	277
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	11/04/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	24/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONSTANCIA SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO

	IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIMENTAR EN SUS TERMINOS AUTO DE FECHA OCHO DE JULIO DE 2015.
--	---

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo del **Licenciado JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	299
AUDIENCIAS CELEBRADAS	165
AUDIENCIAS DIFERIDAS/NO CELEBRADAS	134

Las **134** audiencias diferidas/no celebradas se deben a las siguientes causas:

NO ESTA INTEGRADA LA LITIS	35
NO EXHIBIERON PUBLICACIONES	10
DESISTIMIENTO PRUEBA O ACCION	04
NO COMPARECE PARTE INTERESADA	39
NO LOCALIZACIÓN DOMICILIO	16
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	04
SE DEJO SIN EFECTO FECHA SEÑALADA	20
POR CONVENIO	06

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **02 de diciembre del 2015** relativa al Exp. [REDACTED] Juicio sumario civil promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] para celebrarse audiencia de pruebas, alegatos y citación para sentencia.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado



de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes

expedientes:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	22
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	23/03/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA DE NUEVA CUENTA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	230
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/NULIDAD CONTRATO COMPRA VENTA
ACTOR	FIDEICOMISO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO URBANO DE ENSENADA-FIDUE
DEMANDADO	
FECHA INICIO	16/04/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	APODERADO LEGAL DE LA ACTORA OFRECE PRUEBAS SUPERVINIENTES, SE LE DA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TERMINO DE TRES DIAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES RESULTA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	93
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA INICIO	15/11/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA PUBLICADA 02/09/15

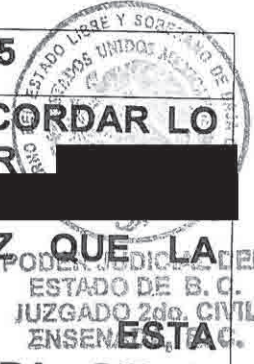
NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	486
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	22/11/11
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	26/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DA UN VISTO EN RELACION A COMPARECENCIA DE LAS PARTES DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015. SE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL A LAS PARTES RELATIVO ESCRITO EN EL QUE LA ACTORA SE DESISTE DE LA ACCION INTENTADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	134
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/05/14



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	27/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	<p>NO HA LUGAR ACORDAR LO SOLICITADO POR [REDACTED]</p> <p>TODA VEZ QUE LA PROFESIONISTA UNICAMENTE AUTORIZADA PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES</p>



TERCERA SECRETARÍA

A cargo del **LICENCIADO ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	334
AUDIENCIAS CELEBRADAS	131
AUDIENCIAS DIFERIDAS/NO CELEBRADAS	203

Ahora bien las **203** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO COMPARECE PARTE INTERESADA	48
NO SE EXHIBIERON LOS EDICTOS	12
NO ESTA CERRADA LA LITIS	49
NO FUE DEBIDAMENTE PREPARADA	74
SE CELEBRO CONVENIO	08
REBELDIA PASA A DICTARSE S. DEFINITIVA	04
DESISTIMIENTO ACCION O INSTANCIA	03
SE CANCELO	03
OTROS	02

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **30 DE OCTUBRE DE 2015**, relativa al Exp. [REDACTED] Juicio SUMARIO CIVIL promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA.

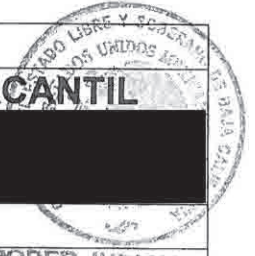
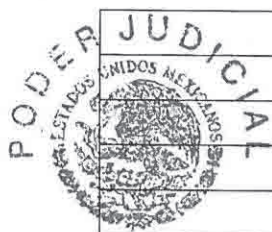
Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	308 PRINCIPAL 014 INC. LIQUIDACION COSTAS
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/INCIDENTE
PROMOVENTE INCIDENTISTA	
DEMANDADO INCIDENTISTA	
INICIO	02/09/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	INICIO INCIDENTE LIQUIDACION COSTAS, SE ORDENA DAR VISTA A LA PASIVA PROCESAL PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	40
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	27/02/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	28/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE NOTIFICA CONTENIDO SENTENCIA DEFINITIVA A LA PASIVA PROCESAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	48
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	24/06/14
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	29 /05/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA CAUSA EJECUTORIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
-----------------------------	--



CONSEJO DE LA JEFATURA DEL EJECUTIVO VISITADURIA
Materia Civil

FOJAS	195
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	14/05/15
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/08/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO, EMBARGO, EMPLAZAMIENTO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	1ª.154; 2ª. 102; 3ª. 04; 4ª. 04 e incidente remoción albacea 37.
JUICIO	SUCESORIO TESTAMENTARIO
PROMOVENTE	
AUTOR DE LA SUCESION	
INICIO	06/11/13
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/09/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA LA EXPEDICION DE LAS COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR ALBACEA DE LA SUCESION.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del **Licenciado JOEL ABARCA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	453
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	323
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	130
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000

ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/09/15 Sumario civil. Diligencia emplazamiento. Diligenciado

Los expedientes 130 **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

No atendieron llamado	56
Domicilio inexacto/no habita sujeto a emplazar	40
Domicilio inexistente, nomenclatura imprecisa	33
Cancelados	01

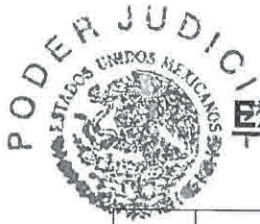
SIN EXPEDIENTES PENDIENTES DE DILIGENCIAR CARGADOS HASTA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2015

2) A cargo de la **Licenciada MÓNICA ABUNDIZ MOCTEZUMA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	344
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	011
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	226
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	087
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	020
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	02/09/2015 DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO.

Los expedientes **87 SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	08
NO COMPARECE ENDOSATARIO	03
DOMICILIO VACIO Y DESHABITADO	14
DOMICILIO NO ABREN	35
DOMICILIOS CERRADOS	05
DOMICILIO INEXISTENTE	04
SE REGRESA A SRIA.	02
NO SE ENCONTRO DOMICILIO	06
NO VIVE DEMANDADO EN DOMICILIO	09
POR DILIGENCIAR	01



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA
Materia Civil

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO 2do. CIVIL
ENSENADA, B. C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
2.		31/08/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
3.		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
4.		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
5.		01/09/2015	NOTIFICAR AUDIENCIA		X
6.		01/09/2015	NOTIFICACION PERSONAL		X
7.		02/09/2015	NOTIFICAR DESISTIMIENTO INSTANCIA		X
8.		02/09/2015	PARA EFECTOS DE ACEPTACION NOBRAMIENTO		X
9.		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X
10.		02/09/2015	NOTIFICAR SENTENCIA DEFINITIVA		X
11.		02/09/2015	DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO		X

3) A cargo de la **Licenciada MIROSLAVA OSUNA FRÍAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	277
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	004
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	254
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/razonados	019
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	000
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/09/15 Notificar sentencia.

Los **019** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO VIVE EN EL DOMICILIO	02
DOMICILIOS NO LOCALIZADO	02
DOMICILIO VACÍO	04
DOMICILIO CERRADO	10
DOMICILIO INEXISTENTE	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		01/09/15	FIJAR EDICTOS		X
2.		01/09/15	NOTIFICAR TESTIGOS		X
3.		01/09/15	NOTIFICAR CONTENIDO AUTO		X
4.		01/09/15	NOTIFICAR SENTENCIA		X

4) A cargo de la **Licenciada PAMELA SALCEDO NAVARRO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	438
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	003
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	279
EXPEDIENTES DILIGENCIAR/RAZONADOS SIN	128
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	028
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	01/09/15 Exhorto local. Emplazar. En trámite dentro del término.

Los 128 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

NO SE ENCONTRO PERSONAL ALGUNA EN DOMICILIO	51
DOMICILIOS INEXACTOS	06
DOMICILIOS DESHABITADO	07
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	36
IMPRECISA NOMENCLATURA	12
IMPOSIBILIDAD MATERIAL/TECNICA	04
DEMANDADO FALLECIO	01
CANCELADOS	05
CITA CANCELADA POR PARTE INTERESADA	06



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO 2do. CIVIL ENSENADA, B. C.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		26/08/15	FIJAR PUBLICACIONES EDICTOS		X
2.		31/08/15	NOTIFICAR		X
3.		01/09/15	DILIGENCIA EMPLAZAMIENTO		X

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de las **CC. MARIA DEL CARMEN VILAVICENCIO LEREE y MAURILIA LUCIA CHOY OSUNA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte trato eficiente y amable al público y litigantes, entrega a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. GABRIEL PRIETO JASSO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia en los dos días en los que se desarrolló la presente visita.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ PROVISIONAL **LIC. MIRIAM VILLA SANTANA**, MANIFIESTA: Que estoy conforme con los términos del acta, en su integridad.



Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 12 de Marzo del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la

que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado

WALTER RIEDEL BAROCIO, y la Juez Provisional C. Licenciada MIRIAM

VILLA SANTANA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este, H.C.

Juzgado.

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
 Visitador en Materia Civil del Consejo de la
 Judicatura del Poder Judicial del
 Estado de Baja California.

LIC. MIRIAM-VILLA SANTANA
 Juez Segundo Provisional de lo Civil del Partido
 Judicial de Ensenada, Baja California.

LIC. JOSÉ VALENTIN ZAMORA LONA
 Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. JORGE ALBERTO AMEZCUA CASTRO
 Segundo Secretario de Acuerdos.

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ
 Tercer Secretario de Acuerdos.

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 122/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 02 Y 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 41 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

